Nombre del Contratista: COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S - CLIPSALUD Nit. 900.304.743-4 **Representante Legal** VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA Cedula: 14.205.200	**VALOR INICIAL:** $ 50.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 50.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000912 de fecha 07/01/2026 **Registro Presupuestal Nro.** 2026.CEN.01.001464 de fecha 29/01/2026. **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA: HASTA EL (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SEGÚN EL PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, A TRAVES DE CUENTAS DE COBRO DEBIDAMENTE REVISADAS POR EL SUPERVISOR PREVIO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL. DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO. EL RESTANTE (10%) O SU EQUIVALENTE SE PARAGARA AL FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRATUAL PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL, CERTIFICADO DE CUPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.	**Periodo de Ejecución:** **01 al 31 Mayo de 2026.**

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Febrero 05 de 2026.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Febrero 05 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2026.
Registro Banco de Proyectos: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo), la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, anexa el pago de la Seguridad Social de los meses de MAYO - JUNIO de 2026, a continuación, se relacionan:**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO - JUNIO 2026**	**$ 1.237.800**
PENSIÓN	**MAYO - JUNIO 2026**	**$ 4.949.400**
RIESGOS LABORALES	**MAYO - JUNIO 2026**	**$ 305.700**
	TOTAL	**$ 6.492.900**

Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	**El contratista anexo (27) paginas, (26) folios como soporte de evidencia de los respectivos informes de gestión a la plataforma de SECOP II.**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista a través del médico especialista en salud ocupacional elaborará y presentará el Profesiograma de los Funcionarios Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, lo cual deberá desarrollar dentro de los diez días siguientes al inicio del plazo de contrato. El Profesiograma debe estar debidamente aprobado por parte del Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, realizo él envió del PROFESIOGRAMA el día 05 de marzo de 2026 a los correos electrónicos leidy.osorio@alcaldianeiva.gov.co - sgsst@alcaldianeiva.gov.co.**
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, valoración cambio de puesto de trabajo y pos-incapacidad, pruebas funcionales, exámenes de laboratorio clínico, vacunas, exámenes de apoyo diagnóstico que de ellos se deriven, vigilancia epidemiológica con sus respectivos seguimientos a funcionarios públicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato (Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual.	**El contratista anexa un (01) folio, continuación, relacionan:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD CONTRATADA	VALOR TOTAL SERVICIO
Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso - Egreso — Periódica.	19	$ 46.800	$ 889.200
Evaluación Médica Ocupacional énfasis en alturas	3	$ 16.000	$ 48.000
Evaluación Médica Ocupacional énfasis en osteomuscular	18	$ 16.000	$ 288.000
Audiometría	18	$ 25.000	$ 450.000
Optometría	18	$ 30.000	$ 540.000
Espirometria	3	$ 17.000	$ 51.000
Prueba Psicosensometrica	3	$ 10.000	$ 30.000
Consulta Psicológica Wartegg	1	$ 10.000	$ 10.000
Consulta Psicológica Valores	6	$ 10.000	$ 60.000
Consulta Psicológica 16PF	11	$ 50.000	$ 550.000
Glicemia	6	$ 15.200	$ 91.200
Perfil Lipidico	6	$ 37.800	$ 226.800
Cuadro Hematico	6	$11.000	$ 66.000
Electrocardiograma	9	$ 20.000	$ 180.000
Rx de Columna Lumbosacra	3	$ 55.700	$ 167.700

TOTAL	$ 3.647.300

Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la administración municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados.	**El contratista dispuso las jornadas a partir de las 7:00 a.m. A 12:00 M. de lunes a viernes en las instalaciones de la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, ubicada en la ciudad de Neiva, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo).**
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Elaborar y entregar informe detallado mensualmente de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombres y apellidos, número de identificación del funcionario público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario, a su vez debe anexar las recomendaciones y sugerencias remitidas a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Funcionarios Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente.	**El contratista anexo un (01) folio que corresponde a los listados de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo).**
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la entrega a las EPS a los cuales se encuentra afiliados cada uno de los funcionarios públicos las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista en salud ocupacional de la empresa contratista, anexando el radicado.	**El contratista anexo (01) folio que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
EPS SANITAS	22/06/2026	1 folio

Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los funcionarios públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo.	**El contratista anexo (19) folios de los correos electrónicos personales enviados a cada uno de los funcionarios públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo).**
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución No. 2346 de 2007.	**El contratista durante el periodo comprendido entre 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo), se prestó el servicio a 19 Servidores Públicos en las instalaciones de COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD ubicada en la ciudad de Neiva.**
Obligación No. (16)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo), se prestó el servicio a 19 Servidores Públicos en las instalaciones de COMPAÑÍA LIDER DE**

Funcionarios Públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa o a través de un tercero, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular.	**PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD ubicada en la ciudad de Neiva. La misma se encuentra habilitada y cuenta con laboratorio propio en la misma sede donde se ejecutan los demás exámenes médicos ocupacionales.**
Obligación No. (17)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (18)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo), se prestó el servicio a 19 Servidores Públicos en las instalaciones de COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD.**
Obligación No. (19)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346de 2007.	**El contratista anexo (01) folio que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
EPS SANITAS	22/06/2026	1 folio

Obligación No. (20)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, dispuso el personal idóneo para la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales. Al presente se adjunta las Hojas de Vida de los profesionales que hicieron las consultas en este periodo de ejecución.** **Juan Sebastián Bermeo, Medico General Especialista en S.S.T., se anexan (12) folios.** **Carolina Losada Peña, Medico General Especialista en S.S.T., se anexan (19) folios.** **Biller Camilo Ilda Aguirre, Optómetra, se anexan (10) folios.** **Mercedes Córdoba Lozano, Fonoaudióloga, se anexan (48) folios.** **María Nohemí Capera Alape, Auxiliar de Enfermería, se anexan (28) folios.**

	Liliana Amparo Londoño Salgado, Bacterióloga, se anexan (23) folios. **Nayda María Pérez Puentes, Psicóloga, se anexan (25) folios.**
Obligación No. (21)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente.	**El contratista anexo oficio (02) folios de la custodia de las historias clínicas generadas de las atenciones realizadas a los funcionarios públicos de la Alcaldía de Neiva.**
Obligación No. (22)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (23)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena té en las distintas etapas contractuales.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**
Obligación No. (24)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.	**El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 Mayo de 2026 (informe parcial de las atenciones durante el periodo) la COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	05/02/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN #1	1	09/06/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN #2	2	11/06/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN #3	3	14/07/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Literal F": Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 Mayo de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 2026.CEN.01.009606	26-06-2026	$ 5.377.100	$ 5.377.100	$ 44.622.900
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 7.752.500	$ 13.129.600	$ 36.870.400
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 3.647.300	$ 16.776.900	$ 33.223.100
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$50.000.000	$0	$50.000.000	$ 16.776.900	$ 33.223.100

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento al Literal "G" del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 05 de Febrero de 2026 y aprobada ese mismo día, con número de la póliza Garantía única de cumplimiento No. CHU — 100071241 y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CHU -100013189 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL

- ✓ En cumplimiento al Literal L - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses MAYO - JUNIO 2026, según planilla Nro. 6023115751, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO- JUNIO 2026**	**$ 1.237.800**
PENSIÓN	**MAYO- JUNIO 2026**	**$ 4.949.400**
RIESGOS LABORALES	**MAYO- JUNIO 2026**	**$ 305.700**
	TOTAL	**$ 6.492.900**

- ✓ Literal P - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410004448, N° 26010410004449, N° 26010410004445.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Comunicación Aceptación Oferta No. 1246 del 2026, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 Mayo de 2026**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR

2026.CEN.01.000912	2026.CEN.01.001464	2000	**$ 3.647.300**
Valor a Pagar.			**$ 3.647.300**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el TERCERO PAGO correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026.

JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO
Supervisor – Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto: LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS
Profesional Universitario

Vo.Bo.: FABIO FRANCISCO MORENO GUIO
Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.